

## FORMULARIO AIR EXENCION GARCIA

### I. DATOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA

A. TÍTULO DEL PROPUESTA REGULATORIA
REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓN.

B. NOMBRE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DE LA PROPUESTA REGULATORIA
REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓN.

C. DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE ELABORA EL AIR	
DEPENDENCIA	ENTIDAD
Secretaría del Ayuntamiento	García, Nuevo León.

D. RESPONSABLE DE PRESENTAR EL AIR (TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)		
NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Ismael	Garza	García
CARGO		
Secretario del Ayuntamiento		
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
8181248858	ismaelgarzagarcia@garcia.gob.mx	

E. RESPONSABLE DE LA MEJORA REGULATORIA (ENLACE DE MEJORA REGULATORIA)		
NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Heidy Abigail	Salas	Ramírez
CARGO		
Coordinadora de la Dirección Técnica.		
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
8181248858	ismaelgarzagarcia@garcia.gob.mx	

F. IDENTIFICAR SI LA PROPUESTA REGULATORIA OBEDECE A UNO O MÁS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS		
Obligación específica	Compromiso Internacional	Programa de Mejora Regulatoria
X		

G. NÚMERO DE LA PROPUESTA REGULATORIA QUE LE ANTECEDE (Cuando responde ampliaciones o correcciones o a un dictamen preliminar)
No aplica

## H. RESUMEN DE LA PROPUESTA REGULATORIA

La Propuesta Regulatoria, es de primera emisión, dado que la dependencia que se regula, no cuenta con reglamentación interna, es de orden público, interés social y de observancia general en el Municipio de García, Nuevo León y tienen por finalidad regular la organización y funcionamiento del organismo público centralizado denominado Dirección de la Juventud.

En el presente Reglamento se establecen las unidades administrativas con las que se auxiliará la Dirección de la Juventud, principalmente dos coordinaciones y sus correspondientes jefaturas. Describiéndose sus atribuciones y facultades de cada una de ellas, para brindar así una mejor atención a la ciudadanía.

Se establece la creación del Consejo de Participación Juvenil, de conformidad con la Ley de la Juventud para el Estado de Nuevo León, como organo de asesoría y consulta de la Dirección de la Juventud. Precisándose sus integrantes, atribuciones y el procedimiento a seguir para las sesiones correspondientes.

La propuesta regulatoria consta de 32 artículos, con sus respectivos Titulos y Capítulos.

## I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

### 1. EXPLIQUE BREVEMENTE EN QUÉ CONSISTE LA REGULACIÓN PROPUESTA, ASÍ COMO SUS OBJETIVOS GENERALES

La Propuesta Regulatoria, es de orden público, interés social y de observancia general en el Municipio de García, Nuevo León y tienen por finalidad regular la organización y funcionamiento del organismo público centralizado denominado Dirección de la Juventud.

La Regulación propuesta consiste, en establecer su estructura organizacional y operativa de la Dirección de la Juventud. En esta, se describen sus atribuciones y facultades de cada una de las Coordinaciones y sus Jefaturas.

También se establece la creación del Consejo de Participación Juvenil, de conformidad con la Ley de la Juventud para el Estado de Nuevo León, como organo de asesoría y consulta de la Dirección de la Juventud. Precisándose sus integrantes, atribuciones y el procedimiento a seguir para las sesiones correspondientes.

## II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN

### 2. JUSTIFIQUE LAS RAZONES POR LA QUE CONSIDERA QUE LA REGULACIÓN PROPUESTA NO GENERA COSTOS DE CUMPLIMIENTO PARA LOS PARTICULARES, INDEPENDIEMENTE DE LOS BENEFICIOS QUE ÉSTA GENERE.

La regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, a razón de que no se generan costos, ni pago de derecho alguno para su tramitación.

La emisión del presente Reglamento, tiene como objetivo establecer su estructura organizacional y operativa, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la juventud del Municipio de García, Nuevo León. Esto en cumplimiento a la Ley de la Juventud para el Estado de Nuevo León, en correlación con la Ley del Instituto Estatal de la Juventud.

### 3. DESCRIBA LA PROBLEMÁTICA O SITUACIÓN QUE DA ORIGEN A LA PROPUESTA REGULATORIA Y PRESENTE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE LA EXISTENCIA DE DICHA PROBLEMÁTICA O SITUACIÓN.

La problemática que da origen a la propuesta regulatoria, deriva de que la Dirección de la Juventud, no cuenta con un reglamento Interno, y a fin de contar con una mejor organización estructural se crea el Reglamento interno de la Institución. En el citado Reglamento se establecen las atribuciones de la Dirección de la Juventud como Unidad administrativa y de apoyo a la Administración Pública, así como las atribuciones de sus Coordinaciones y Jefaturas, buscando con ello mayor eficiencia y eficacia en los servicios que ofrece, para la juventud del Municipio de García, Nuevo León.

No existe información estadística inherente al reglamento interno.

## III. ACCIONES DE LA REGULACIÓN PROPUESTA

### 4. CREA NUEVAS OBLIGACIONES Y/O SANCIONES PARA LOS PARTICULARES O HACE MÁS Estrictas LAS EXISTENTES

No

### 5. CREA O MODIFICA TRÁMITES QUE SIGNIFIQUEN MAYORES CARGAS ADMINISTRATIVAS O COSTOS DE CUMPLIMIENTO PARA LOS PARTICULARES

No

**6. REDUCE O RESTRINGE PRESTACIONES O DERECHOS PARA LOS PARTICULARES**

No

**7. ESTABLECE O MODIFICA DEFINICIONES, CLASIFICACIONES, METODOLOGÍAS, CRITERIOS, CARACTERIZACIONES O CUALQUIER OTRO TÉRMINO DE REFERENCIA, AFECTANDO DERECHOS, OBLIGACIONES, PRESTACIONES O TRÁMITES DE LOS PARTICULARES**

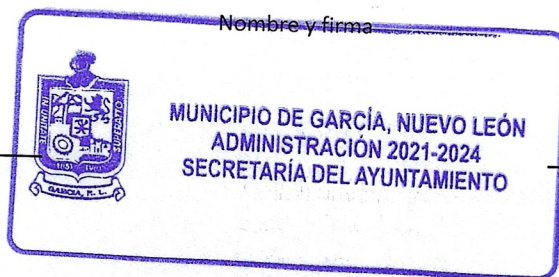
No se afectan derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.

García, N.L. a 05 de julio de 2023

Nombre y firma



Lic. Ismael Garza García  
Secretario



Heidi Abigail Saras Ramírez  
Enlace Mejora Regulatoria